

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **14039** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Ascensión de Gracia López Orcera, en nombre y representación de ACCIONA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 289/15, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2015, que ha sido admitido a trámite por resolución de 28 de abril del 2015 y figura registrado con el número 1/285/15.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 28 de abril de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150018979-1